



- **UAA emprende programa multidisciplinario para conmemorar el 8M bajo el lema “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”**

El Comité Institucional para la Equidad de Género (CIEG) es un organismo conformado por personas de las áreas académicas y administrativas, cuyo fin es promover e incorporar la igualdad entre mujeres y hombres como valor institucional al interior de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El 8 de marzo de 2012, la Universidad Autónoma de Aguascalientes asumió el compromiso de seguir promoviendo la equidad de género con el objetivo de lograr los cambios sociales necesarios para un respeto pleno a los derechos humanos, la tolerancia y la cultura de la paz; con la instalación del Comité Institucional de Equidad de Género (CIEG), como un área dependiente de la Defensoría de los Derechos Universitarios. En aquella fecha, se tomó protesta a los integrantes del Comité y se firmaron las políticas institucionales. Desde entonces, el CIEG ha desarrollado diversas actividades de promoción, difusión, formación y vinculación:

1. Promover la investigación con perspectiva de género para publicar y difundir.
2. Abrir espacios para dar a conocer las actividades que realiza el CIEG.
3. Incorporar en la cultura institucional la perspectiva de género a través de campañas, diplomados, seminarios y cursos.
4. Establecer contactos y alianzas internas y externas que coadyuven a generar una cultura de convivencia.

Este 2022, el Comité Institucional para la Equidad de Género llega a su décimo aniversario, por lo que los diversos centros académicos y las áreas administrativas de apoyo central conformaron un amplio programa con cerca de una veintena de actividades del 1 al 11 de marzo. Entre ellas, conversatorios, mesas de análisis, conferencias, programas televisivos y radiofónicos, presentaciones de libro, proyecciones cinematográficas y exposición de murales. [gallery size="medium" columns="2" link="file" ids="41146,41145"] Entre las actividades realizadas destaca la Mesa de análisis de la película “Novia que te vea” (1993), basada en la novela homónima escrita por Rosa Nissan, quien contó su trayectoria personal, un camino que la forjó como escritora, así como la formación educativa tardía que recibió, con la cual empezó a ver el mundo con otra perspectiva, “comencé a ver que el mundo era grandote y comencé a tener planes”. Durante esta mesa, participaron la escritora Rosa Nissan, la doctora Yolanda Padilla Rangel y la maestra Angélica Rangel, jefa del Departamento de Difusión Cultural, quienes extendieron una felicitación a Gabriela Ruiz Guillén quien es pionera del feminismo en Aguascalientes y quien ha coordinado las acciones y actividades emprendidas en el Comité Institucional para la Equidad de Género en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAA. El Departamento de Archivo General e Histórico también tuvo una participación en estos eventos conmemorativos a

través de la mesa de recuperación de memorias “Los archivos mirados desde la perspectiva de género” y la mesa de análisis “Las primeras maestras del IACT 1889-1929. Mujeres educación e historia”. Mientras que el Centro de Ciencias Sociales y Humanidades coordinó la conferencia “Los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas” a cargo de la maestra Jessica Janeth Pérez Carreón, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Aguascalientes. La Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Aguascalientes destacó que las mujeres en la sociedad, desde alumnas, docentes, hijas, amas de casa, madres, emprendedoras o profesionistas, todas y cada una cumplen un rol preponderante en el ejercicio de los derechos humanos, por lo que, al reconocer este papel, se puede avanzar en positivo. Enfatizó que se debe continuar actuando con firmeza desde todos los sectores del estado para garantizar el acceso pleno a servicios esenciales como salud, educación y empleo. Ante este reto, el papel de las y los universitarios es fundamental para reconocer aquello que debe erradicarse y colaborar en la construcción de aquello que aún queda por lograr. [gallery link="file" columns="1" size="large" ids="41147"] **Conferencia “Los derechos sexuales y reproductivos”** Ante la falta de información y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, se ofreció una conferencia para profundizar en la difusión de estos derechos entre la comunidad universitaria. Algunos de los aspectos que la doctora Georgina Torres Cabral, profesora del Centro de Ciencias de la Salud, mencionó en su charla se refieren a datos estadísticos que ponen en evidencia esa falta de información. A partir de organismos como el Banco Mundial, la OCDE, el Inmujeres, entre otros, la académica universitaria resaltó que en Latinoamérica el 48% de los embarazos están registrados como no deseados; respecto a la tasa de fecundidad, dijo que Aguascalientes se encontraba en 2013 por encima del promedio mundial con una tasa de 66 nacidos vivos por cada mil; mientras que México ocupa el primer lugar en embarazos de adolescentes con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil jóvenes entre 15 y 19 años, estos datos no incluyen el embarazo infantil, que también ya es considerado un problema emergente en Aguascalientes y en México. Otros datos muestran que el 23% de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, además de que 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron método anticonceptivo en su primera relación sexual. Estas cifras permiten identificar la falta de conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos que tenemos todas las personas, que se sustentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La doctora Georgina Torres Cabral recalcó que es importante apoyar la difusión de estos derechos en nuestro círculo más cercano. Nuestros derechos sexuales y reproductivos son los siguientes:

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad.
3. Derecho de manifestar públicamente nuestros afectos, este derecho se vincula estrechamente con el derecho a la no discriminación.

4. Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente.
5. Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal.
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva. En este sentido, la planificación familiar que desarrollan las instancias de salud deben incluir la información y orientación educativa para adolescentes y jóvenes. En caso de embarazo por violación, todas las mujeres, sin importar nuestra edad, tenemos derecho a una interrupción voluntaria del embarazo.
8. Derecho a la igualdad.
9. Derecho a vivir libres de discriminación
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad a cualquier edad; es decir, tenemos derecho a información que luche contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, libre de fanatismos y prejuicios.
11. Derecho a la educación integral en sexualidad
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva. En nuestro país, tenemos derecho a recibir orientación, consejería, métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual; incluso sin el acompañamiento de madre, padre o tutor.
13. Derecho a la identidad sexual. Este derecho tiene que ver con el derecho a ser reconocido social y legalmente por el sexo con el que nos identificamos.
14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

La conferencia completa **“Los derechos sexuales y reproductivos”**, la puedes ver de nueva cuenta a través del [Facebook del CIEG](#)